Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gamil.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA N° 18/14
ID Nº 273.054
ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintitrés(23) días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al acto de **RECEPCION DE SOBRES OFERTAS** para la licitación por Contratación Directa Nº 018/14 **"Adquisición de Servicio de Seguro Vehicular para el Rectorado de la U.N.C"**, según fecha y hora establecido en el PBC. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativo de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las empresas:

- **ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. Seguros Generales;** RUC Nº 80031893-5; TEL. 021 610 003; DIRECCION. Mcal. López Nº 3794; Asunción. – Paraguay.
- **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.;** R.U.C:80052862-0; TEL.: 021.620-8000; DIRECCION: Avda. Rca. Argentina Nº679 c/Mac Mahón, Asunción. – Paraguay.
- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;** R.U.C:80004049-0; TEL.: 021.449 991/92; DIRECCION. Yegros Nº 944 E/ TTE. Fariña, Asunción. – Paraguay.
- **LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS**; R.U.C: 80019838-7; TEL.: 021-4172000; DIRECCION, CHILE N° 719 E/EDUARDO VICTOR HAEDO Y HUMAITA
- **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**; RUC Nº80007979-5; Teléf. Nº 021-2176000; Dirección: Avda. Mcal López 910 Y Gral. Aquino, Asunción. – Paraguay.

EN LA OPORTUNIDAD NO SE HA RECEPCIONADO LA COTIZACIÓN DE NINGUNA EMPRESA.-

Observación: ***"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (UNC) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".***

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:15 hs. se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de UOC

Ing.Com. Angélica M. Ovelar de Paredes
Asistente Administrativo de U.O.C.